

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO



IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTADO DE GUATEMALA									
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO									
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI		HOJA N°					
CLAVE CATASTRAL				DIRECCION:					
① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 4 7 3 0 8				NORTE SUR ESTE OESTE					
DATOS GENERALES ⑦ ☐ ZONA DE SEGURIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA ⑨ ☐ ZONA DE VALOR				M ₁ M ₂ M ₃ M ₄ M ₅ M ₆ M ₇ M ₈ M ₉ M ₁₀					
⑩ ☐				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100					

THE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	SIN EDIFICACION	☐	1	
	CON EDIFICACION	☐	2	

USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
SIN USO	☐ 1
CONSTRUCCION	☐ 2
OTRO USO	☐ 3

(29)	OTRO USO		CODIGO
------	----------	----------------------	--------

CONSERVACIONES:

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA BILIBRO DE OBRAS)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	
(38)	(40)	(41)		
ESTRUCTURA				
caña				
madera				
ladrillo o piedra				
hormigon armado				
metal				
no tiene				
caña				
madera o lata				
fibra				
ladrillo comùn				
aditio industrial o bloque				
tabiques modulares (vidrio, madera, etc)				
tierra				
madera				
ladrillo				
piedra				
hormigón				
tierra				
cemento				
madera				
vidrio o granito fundido				
baldosa				
cerámica				
parquet o mayolica				
porcelanato				
mármol o marmetona				
caña				
cade (paja)				
madera				
zinc				
ruberoid				
asbesto cemento				
homigon armado				
teja				
no tiene				
si tiene				
no tiene				
caña				
tablero o lata				
madera o vidrio				
bloque ornamental				
madera tipo chazas o hierro				
aluminio				
madera fina				
aluminio de color				
no tiene				
sobrepuestas				
empotradas				
no tiene				
sobrepuestas				
empotradas				
no tiene				
piscina				
cuarto de maquinas				
buena				
regular				
mala				
ruina				
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION				

[illegible]



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

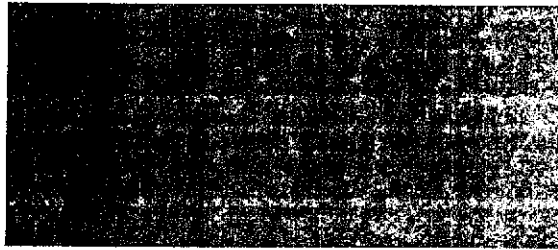
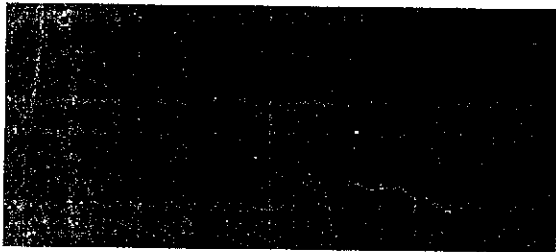
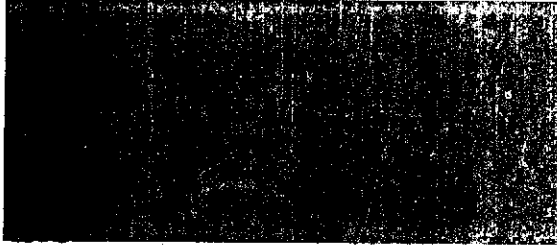
Sello

1,203.06

2,203.07

10/22/12

Nº 2.966 .-



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN EL PUNTO "EL ZANJON" A DOS KILOMETROS DEL SITIO EL AROMO
DEL CANTON MANTA .-

OTORGANTES: LOS SONYUGES LOS SEÑORES MARY ELIZABETH DEL ROSARIO JACOME
ZAMBRANO Y GRAHAM WILLIAM GREATORIX
A FAVOR DEL SEÑOR MARIO RENE SALVADOR GILER .-

CUANTÍA (S) USD\$2.885.93 .-
MANTA, 28 DE JUNIO DEL 2012 .-

NUMERO: (2.968).-

COMPRAVENTA: OTORGA LOS CONYUGES SEÑORES: MARY ELIZABETH DEL ROSARIO JACOME ZAMBRANO Y GRAHAM WILLIAM GREATOREX A FAVOR DEL SEÑOR MARIO RENE SALVADOR GILER.-

CUANTIA: USD. \$. 9.000,97.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiocho de Junio del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: MARY ELIZABETH DEL ROSARIO JACOME ZAMBRANO Y GRAHAM WILLIAM GREATOREX, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor MARIO SALVADOR GILER, de estado civil casado con la Señora TANIA MARIBEL FERRIN MENENDEZ, por sus propios derechos y a quien se le denominará como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos con excepción del Sr. Graham W. Greatorex que es estadounidense con legal residencia en nuestro país, domiciliados en esta ciudad con excepción de los vendedores que son domiciliados en los Estados Unidos de Norte-América en tránsito por este puerto, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado

sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte los cónyuges señores: **MARY ELIZABETH DEL ROSARIO JACOME ZAMBRANO Y GRAHAM WILLIAM GREATORIX**, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **MARIO RENE SALVADOR GILER**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el Punto "El Zanjón" a dos Kilómetros del Sitio El Aromo del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió en forma conjunta con los señores: **MARIO RENE SALVADOR GILER y MARY ELIZABETH DEL ROSARIO JACOME ZAMBRANO**, por compra al señor Jorge Raúl Ramos Hidalgo, mediante Escritura Pública de Compra-venta, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el veinticinco de Enero del año dos mil ocho, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de Febrero del mismo año de su otorgamiento, el mismo

que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, (OESTE), rumbo, siguiendo su trazado con trescientos cuarenta y uno punto sesenta metros y lindera con Camino Público; Por Atrás (ESTE), rumbo Norte a cero ocho grados cero minutos al este con veintitrés metros más rumbo Norte cero seis grados cero cero minutos al Este, con treinta y nueve punto cincuenta metros más rumbo Norte cero un grados treinta minutos al Este, con cuarenta y un metros más rumbo Norte dieciocho grados cero cero minutos al Oeste, con treinta y seis metros más rumbo Norte con veintidós grados treinta minutos al oeste, con treinta y ocho punto treinta metros más rumbo Norte cero tres grados treinta minutos al Este, con treinta y ocho punto veinte metros rumbo Norte catorce grados treinta minutos al Oeste, con ciento seis metros más rumbo Norte veinticinco grados treinta minutos al Oeste, con treinta y dos metros más rumbo Norte cuarenta y siete grados cero cero minutos al Oeste, con veinte y un punto sesenta metros y lindera con propiedad del señor Colón Pico, Por el Costado Derecho (NORTE), rumbo Sur cuarenta y dos grados treinta minutos al Este, con catorce punto cuarenta metros, más rumbo Sur sesenta y ocho grados cero cero minutos al Este, con cuarenta y siete metros y lindera con propiedad del señor Alejandro Alonzo; y, Por el Costado Izquierdo (SUR), rumbo siguiendo su trazado con doscientos

ochenta y tres metros y lindera con propiedad del señor Miguel Eduardo Altamirano, teniendo una superficie total de: SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS, PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, posteriormente con fecha tres de Diciembre del dos mil diez tiene inscrita declaratoria de utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata para la construcción de la vía de acceso de cuatro carriles por el Muy Ilustre Municipalidad de Manta en el sector el Aromo, dicha resolución de expropiación fue reformada con fecha 27 de Octubre del 2010 e inscrita el 3 de Diciembre del 2010; actualmente dicha expropiación se encuentra cancelada de las áreas que no fueron afectada, con fecha 23 de Noviembre del 2011 e inscrita el 9 de Abril del 2012. Por lo que tiene un área de afectación de 12.108,51m², por la construcción de una vía de acceso de cuatro carriles en el sector el Aromo de acuerdo a la declaratoria de utilidad Pública realizada por el GAD. Manta.- **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente documento, los vendedores, manifiestan que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador las acciones que le corresponden como copropietarios del terreno, es decir las dos área sobrante a desmembrar por afectación de vía de acceso de cuatro carriles en el sector el Aromo (

actualmente vía a la Refinería del Pacífico),
manifiestan que según Autorización otorgada por la
Dirección de Planeamiento Urbano del GAD. Municipal
de Manta, consta con las siguientes medidas y
linderos actuales: ÁREA SOBRANTE NO. 1: Por el
Frente, 258,17m. Y lindera con la actual vía a la
Refinería del Pacífico; Por Atrás 287,81m. Y lindera con
propiedad particular, Por el Costado Derecho 25,72m. Y
lindera con camino público; y, Por el Costado Izquierdo
214,53m. y lindera con propiedad particular y del
señor Alonzo Zambrano Segundo Mauro, teniendo una
superficie total de: 31.474,88m², ÁREA SOBRANTE No.
2: Por el Frente, 213,13m. Y lindera con la actual
vía a la Refinería del Pacífico; Por Atrás 36,45m. Y
lindera con camino público, Por el Costado Derecho
238,54m. y lindera con camino público; y, Por el
Costado Izquierdo 142,93m. y lindera con camino
público y propiedad del señor Alonzo Flores Armando
Teodoro, teniendo una superficie total de:
17.583,56m².- No obstante de determinarse sus
mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya
determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo
tanto la parte Vendedora transfiere a la parte
compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el
terreno descrito como el vendido; comprendiéndose
en esta venta, todos los derechos reales como bien
propio de los enajenantes les correspondan o pudieran



corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: CLÁUSULA ESPECIAL.- Por cuanto el terreno que se da en venta fue declarado de utilidad Pública con fines de expropiación para la ampliación de la vía de acceso que conduce a la Refinería del Pacífico, se autoriza al Ingeniero. Mario Rene Salvador Giler, para que cobre los valores por indemnización que el GAD-Manta deberá cancelar (12.108,51m2). QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: NUEVE MIL 97/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- SEXTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEPTIMA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. OCTAVA: La parte



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

099900103

No. 443-2544-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los **SEÑORES. JACOME ZAMBRANO MARY ELIZABETH DEL ROSARIO, SALVADOR GILER MARIO RENE y VELASCO GALVOPÍÑA ANA LUCIA**, para que celebre escritura de su propiedad del área sobrante 1 por afectación de la vía de la Vía de Acceso de cuatro carriles en el sector el Aromo (actualmente Vía que conduce a la Refinería del Pacífico) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 213,13m. y lindera con la actual vía a la Refinería del Pacífico

Atrás: 36,45m. y lindera con camino publico

Costado derecho: 238,54m. y lindera con camino publico

Costado izquierdo: 142,93m. y lindera con camino público y propiedad del Sr. Alonzo Flores Armando Teodoro.

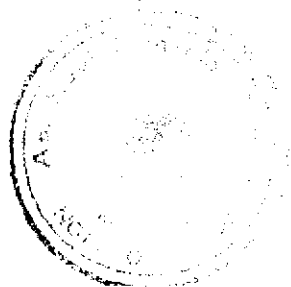
Área Total: 17.583,56m²

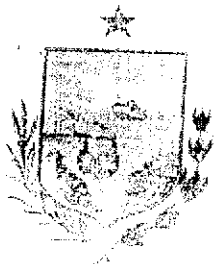
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Autorización es una actualización
De la emitida el 17 de noviembre de 2011

Manta, enero 9 de 2012

Sr. Rainiero Lora
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
G.C.M.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

099900102

AUTORIZACION

No. 443-2544

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los SEÑORES. JACOME ZAMBRANO MARY ELIZABETH DEL ROSARIO, SALVADOR GILER MARIO RENE y VELASCO GALVOPÍÑA ANA LUCIA, para que celebre escritura de su propiedad del área sobrante 1 por afectación de la vía de la Vía de Acceso de cuatro carriles en el sector el Aromo (actualmente Vía que conduce a la Refinería del Pacífico) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 258,17m. y lindera con la actual vía a la Refinería del Pacífico

Atrás: 287,81m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,72m. y lindera con camino público

Costado izquierdo: 214,53m. y lindera con propiedad particular y del Sr. Alonzo Zambrano Segundo Mauro.

Área Total: 31.474,88m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Autorización es una Actualización
De la emitida el 17 de noviembre de 2011

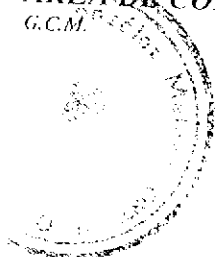
Manta, enero 9 de 2012

Sr. Ramiro Lora

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ÁREA DE CONTROL

G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No. 443-2544

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los **SEÑORES. JACOME ZAMBRANO MARY ELIZABETH DEL ROSARIO, SALVADOR GILER MARIO RENE y VELASCO GALVOPIÑA ANA LUCIA.** Ubicado en el punto "El Zanjón", a dos kilómetros del Sitio "El Aromo" del Cantón Manta (actualmente Vía a la Refinería del Pacífico) con Clave Catastral # 4120301000, del cantón Manta, el mismo conforme escritura resulta un área general de 61.166,95m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 61.166,95m². (escritura autorizada por la Notaria Tercera el 25 de enero de 2008 e inscrita el 28 de febrero de 2008).

Por el frente (Oeste): Rumbo, siguiendo su trazado con trescientos cuarenta y uno punto sesenta metros (341,60m.) y lindera con camino público

Por atrás (Este): Rumbo Norte a cero ocho grados cero minutos al este con veintitrés metros (23,00m.) mas rumbo Norte cero seis grados cero minutos al Este, con treinta y nueve punto cincuenta metros (39,50m.) mas rumbo norte cero un grados treinta minutos al Este, con cuarenta y un metros (41,00m.) mas rumbo norte, dieciocho grados cero cero minutos al Oeste, con treinta y seis metros (36,00m.) mas rumbo Norte veintidós grados treinta minutos al Oeste, con treinta y ocho punto veinte metros (38,20) mas rumbo Norte catorce grados treinta minutos al oeste, con ciento seis metros (106,00m.) mas rumbo Norte veinticinco grados treinta minutos al Oeste, con treinta y dos metros (32,00m.) mas rumbo Norte, cuarenta y siete grados cero cero minutos al Oeste, con veintiún punto sesenta metros (21,60m.) y lindera con propiedad del Sr. Colon Pico.

Por el costado derecho (Norte): Rumbo Sur cuarenta y dos grados treinta minutos al Este, con catorce puntos cuarenta metros (14,40 m.) mas Rumbo Sur sesenta y ocho grados cero cero minutos al este, con cuarenta y siete metros (47,00m.) y lindera con propiedad del Sr. Alejandro Alonzo.

Por el costado izquierdo (Sur): Rumbo siguiendo su trazado con doscientos ochenta y tres metros (283,00m.) y lindera con propiedad del Señor Miguel Eduardo Altamirano.

AREA DE AFECTACION POR LA CONSTRUCCION DE UNA VIA DE ACCESO DE CUATRO CARRILES EN EL SECTOR EL AROMO: 12.108,51m², DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE OF. 1036/SM-(E)-PGL. REALIZADA POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA, (GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA) OTROGADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2010.

Área a desmembrar del Área Sobrante No.1, por afectación de vía de acceso de cuatro carriles en el Sector el Aromo (Actualmente vía a la Refinería de Pacífico), 31.474,88m². Propiedad de los Señores. JACOME ZAMBRANO MARY ELIZABETH DEL ROSARIO, SALVADOR GILER MARIO RENE y VELASCO GALVOPIÑA ANA LUCIA.

Frente: 258,17m. y lindera con la actual vía a la Refinería del Pacífico

Atrás: 287,81m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,72m. y lindera con camino público

Costado izquierdo: 214,53m. y lindera con propiedad particular y del Sr. Alonzo Zambrano Segundo Mauro



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Página 2 de la Subdivisión No. 443-2544

Área a desmembrar del Área Sobrante No.2, por afectación de vía de acceso de cuatro carriles en el Sector el Aromo (Actualmente vía a la Refinería de Pacífico), 17.583,56m². Propiedad de los Señores. JACOME ZAMBRANO MARY ELIZABETH DEL ROSARIO, SALVADOR GILER MARIO RENE y VELASCO GALVOPINA ANA LUCIA.

Frente: 213,13m. y lindera con la actual vía a la Refinería del Pacífico

Atrás: 36,45m. y lindera con camino público

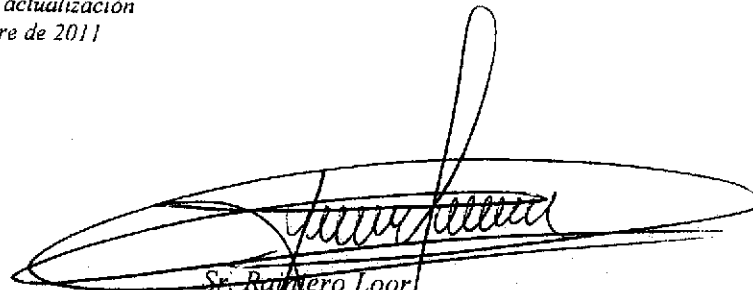
Costado derecho: 238,54m. y lindera con camino público

Costado izquierdo: 142,93m. y lindera con camino público y propiedad del Sr. Alonzo Flores Armando Teodoro

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 17 de noviembre de 2011

Manta, enero 9 de 2012


Sr. Ramiro Loo
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfono: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO

No. 0069207

6/28/2012 11:05

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: DERECHO DE COOPROPIEDAD (1 ACCION) SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			4-12-03-04-000	17315,56	8657,78	22020	69207
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	SALVADOR GILER MARIO Y OTROS	EL AROMO VIA A LA REFINERIA EL SANJON	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			41,34	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			42,34	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			42,34	
1704709102	SALVADOR GILER MARIO RENE	N/A	SALDO			0,00	

EMISION: 6/28/2012 11:05 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Firma]
TESORERIA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfono: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO

No. 0069206

6/28/2012 11:05

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: DERECHO DE COOPROPIEDAD (1 ACCION) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			4-12-03-04-000	17315,56	8657,78	22019	69206
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	SALVADOR GILER MARIO Y OTROS	EL AROMO VIA A LA REFINERIA EL SANJON	Impuesto principal			28,86	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			8,66	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			37,52	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			37,52	
1704709102	SALVADOR GILER MARIO RENE	N/A	SALDO			0,00	

EMISION: 6/28/2012 11:05 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Firma]
TESORERIA





OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		4-12-03-01-000	30977,21	17962,31	22023	69209
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1704709102	SALVADOR GILER MARIO Y OTROS	PUNTO ZANJON A 2KM.DEL AROMO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		13,50	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		14,50	
1704709102	SALVADOR GILER MARIO RENE	N/A	VALOR PAGADO		14,50	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/28/2012 11:07 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: DERECHO DE COOPROPIEDAD. (1 ACCION) SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		4-12-03-01-000	30977,21	17962,31	22022	69208
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1704709102	SALVADOR GILER MARIO Y OTROS	PUNTO ZANJON A 2KM.DEL AROMO	Impuesto principal		59,67	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,96	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		77,63	
704709102	SALVADOR GILER MARIO RENE	N/A	VALOR PAGADO		77,63	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/28/2012 11:06 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-G- 9990848

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de la Propiedad en vigencia, se encuentra SALVADOR GILFERRIMARIO Y OTROS consiste en EL AROMO VIA A LA REFINERIA EL SANION. perteneciente a EL AROMO VIA A LA REFINERIA EL SANION. ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE DERECHO DE COOPROPIEDAD. cuyo \$2885.93 DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 93/100 DOLARES de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DERECHO DE COOPROPIEDAD.



28 JUNIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

CERTIFICADO DE AVALÚO

9994839



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Electrónico: 7986
ESPECIE VALORADA

Fecha: 09 de Enero de 2012

Nº 9994839

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-12-03-06-000

Ubicado en: EL AROMO VIA A LA REFINERIA EL SANJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 31474,88 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

1704709102

Propietario

MARIO RENE SALVADOR GILER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15737,44

CONSTRUCCIÓN: 0,00

15737,44

Son: QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

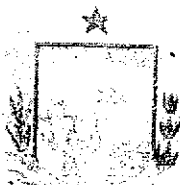
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 4120301000.

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992726

Fecha: 09 de enero de 2012

No. Electrónico: 6107

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-12-03-01-000.

Ubicado en: PUNTO ZANJON A 2KM.DEL AROMO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 31474,88 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1704709102

SALVADOR GILER MARIO Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15737,44

CONSTRUCCIÓN: 2473,70

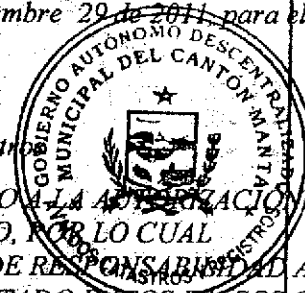
18211,14

Son: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

 Arc. Daniel Heredia S.

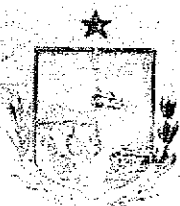
Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA ORDENANZA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



6070.33



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992855

Fecha: 09 de enero 2012

No. Electrónico: 0103

ESTRUC VALORADA
USD: 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-12-03-04-000

Ubicado en: EL AROMO VIA A LA REFINERIA EL SANJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 17583,56 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

SALVADOR GILER MARIO Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8791,78
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8791,78

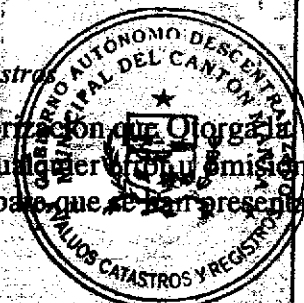
Son: OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier responsabilidad eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077682

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	SALVADOR GILER MARIO Y OTROS		
9	que no	deudor	de esta Municipalidad
10	Manta,	28 junio	de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	4120301000 PUNTO ZANJON A		
13	2KM DEL AROMO		
14	4120304000 EL AROMO VIA A LA		
15	REFINERIA EL SANJON		
16	Manta, veinte y ocho de junio del dos		
	mil doce		



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 216401

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1704709102001

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: SALVADOR GILER MARIO Y OTROS

DIRECCIÓN: PUNTO ZANJON A 2KM DEL AROMO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

1º PAGO: 215767

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

ECHA DE PAGO: 28/06/2012 14:48:42

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 26 de Septiembre de 2012

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170470910-2

SALVADOR GILER MARIO RENE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 JUNIO 1971
D11- 0016 88041 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971



EQUATORIANA***** V4443V3222
CASADO TANIA MARIBEL FERRIN MENENDEZ
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
ALFONSO RENE SALVADOR MORAL
STEVIA RAMONA GILER MOREIRA
MANTA 06/03/2009
06/03/2021
REN 0843968



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

386-0081 NÚMERO
1704709102 CÉDULA

SALVADOR GILER MARIO RENE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

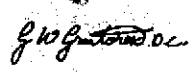
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171822200-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GREATOREX
GRAHAM WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIENSE
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARY ELIZABETH
JACOME



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIVO/LUGAR/PERMILEY
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GREATOREX PETER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SELLS MARY ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-11



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

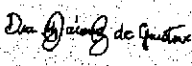
CEDULA DE IDENTIDAD No. 170391034-7

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME ZAMBRANO
MARY ELIZABETH DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1939-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GRAHAM W
GREATOREX

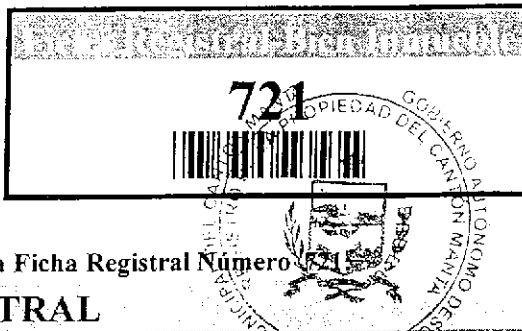


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO
E334313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO GENOVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-06



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 721

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de febrero de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4120301000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el punto "El Zanjón" a dos Kilometros del Sitio "El Aromo" del Cantón Manta.

Con los siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE (OESTE) , Rumbo , siguiendo su trazado con trescientos cuarenta y uno punto sesenta metros y lindera con camino publico.

POR ATRÁS (ESTE) , Rumbo Norte a cero ocho grados cero minutos al este con veintitrés metros mas rumbo Norte cero seis grados cero cero minutos al este, con treinta y nueve punto cincuenta metros mas rumbo Norte cero un grados treinta minutos al Este, con cuarenta y un metros mas rumbo Norte , dieciocho grados cero cero minutos al Oeste, con treinta y seis metros mas rumbo Norte veintidós grados treinta minutos al Oeste ,con treinta y ocho punto treinta metros mas Rumbo Norte cero tres grados treinta minutos al este con treinta y ocho punto veinte metros mas rumbo Norte catorce grados treinta minutos al oeste , con ciento seis metros mas rumbo Norte veinticinco grados treinta minutos al oeste, con treinta y dos metros mas rumbo Norte , cuarenta y siete grados cero cero minutos al oeste , con veintiún punto sesenta metros y lindera con propiedad del señor Colon Pico.

POR EL COSTADO DERECHO (NORTE), Rumbo Sur cuarenta y dos grados treinta minutos al Este , con catorce punto cuarenta metros mas Rumbo Sur sesenta y ocho grados cero cero minutos al este , con cuarenta y siete metros y lindera con propiedad del señor Alejandro Alonzo .

POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR) , Rumbo siguiendo su trazado con doscientos ochenta y tres metros y lindera con propiedad del señor Miguel Eduardo Altamirano.

Teniendo una superficie total de Sesenta y Un mil ciento sesenta y seis, punto noventa y cinco metros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito tiene una area afecta por via de acceso de cuatro carriles de 12,108.51 m2., y el restante del predio se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Capitulacion Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	1	02/07/1998	2
Compra Venta	Compraventa	639	14/03/2007	8.910
Compra Venta	Compraventa	554	28/02/2008	7.158
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	801	03/12/2010	2.769
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	802	03/12/2010	2.781
Prohibiciones Judiciales y Legal	Cancelación de Prohibición	205	09/04/2012	692

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE CAPITULACION MATRIMONIAL

Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el : *jueves, 02 de julio de 1998*

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 Folio Final: 4

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 2.104

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de octubre de 1996*

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Capitulacion Matrimonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	13-04980277	Ferrin Menendez Tania Maribel	Soltero	Manta
Capitulante	17-04709102	Salvador Giler Mario Rene	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1555	24-ago-1993	1101	1102

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 14 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.910 - Folio Final: 8.925
Número de Inscripción: 639 Número de Repertorio: 1.216
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

una parte del predio rural, ubicado en el punto "El Zanjón", a dos Kilometros del Sitio El Aromo", del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04403185	Ramos Hidalgo Jorge Raul	Divorciado	Manta
Vendedor	13-00474515	Alonzo Delgado Manuel Rosendo	Casado	Manta

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 28 de febrero de 2008

Tomo: 12 Folio Inicial: 7.158 - Folio Final: 7.164
Número de Inscripción: 554 Número de Repertorio: 1.041
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El cuerpo de terreno se encuentra ubicado en el punto El Zanjón a dos kilómetros del Sitio El Aromo del cantón Manta.
Teniendo una Superficie total de: SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS, PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03910347	Jacome Zambrano Mary Elizabeth Del Rosa	Casado(*)	Manta
Comprador	17-04709102	Salvador Giler Mario Rene	Casado	Manta
Comprador	17-10752948	Velasco Calvopiña Ana Lucia	Soltero	Manta
Vendedor	17-04403185	Ramos Hidalgo Jorge Raul	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	639	14-mar-2007	8910	8925

4 / 3 Expropiación

Inscrito el : viernes, 03 de diciembre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.769 - Folio Final: 2.780
Número de Inscripción: 801 Número de Repertorio: 6.653
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Publica con fines de expropiacion y ocupacion inmediata para la construccion



Salvador Giler Mario Rene.....arca total (Ha).....6,0 Ha. area afectada por via (m2).....12,108.51

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	13-01534085	Guillen Velez Ider Oliver	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00667290	Kaviedes Ferrin Manuel Efrain	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02145055	Lopez Lopez Francisco Eduardo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-04709102	Salvador Giler Mario Rene	(Ninguno)	Manta
Expropiador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	554	28-feb-2008	7158	7164
Compra Venta	622	06-mar-2008	8096	8105
Compra Venta	650	10-mar-2008	8417	8464
Compra Venta	1400	29-may-2008	19275	119283

5 / 3 **Expropiación**

Inscrito el : viernes, 03 de diciembre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.781 - Folio Final: 12.799

Número de Inscripción: 802 Número de Repertorio: 6.654

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

1) Se reforma la resolución de fecha 27 de Octubre del 2010, en el sentido de incluir a mas del Sr. Mario Rene Salvador Giler, a los Sres. Ana Lucia Velasco Galvopiña y Mary Elizabeth Del Rosario Jacome Zambrano, como propietarios del bien inmueble identificado con la clave catastral No. 4120301000. ficha 721

2) Y Declaratoria de Utilidad Publica con fines de expropiacion y ocupacion inmediata para la construccion de una via de acceso de cuatro carriles en el Sector el Aromo.Of., 1036.SM-(E) PGL. Noviembre 25 del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	13-00389846	Alonso Pico Julio Andres	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-02268390	Andrade Ochoa Hugo Alfredo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01953053	Cordova Mero Jorge Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03864969	Delgado Panchana Patricio Maximo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-05217828	Delgado Pico Cristina Martina	(Ninguno)	Manta
Expropiado	08-00761678	Estupiñan Martinez Aida Asuncion	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000017713	Farfan Pico Ciceron	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000017714	Farfan Pico Fernando	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-03910347	Jacome Zambrano Mary Elizabeth Del Rosa	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00634977	Menendez Moreira Luz Aurora	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00635032	Pico Alvarado Juan Arturo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04655895	Pico Pico Belsimo Hernandez	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03348823	Pico Pico Margarita Candelaria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-04709102	Salvador Giler Mario Rene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046606	Velasco Galvopiña Ana Lucia	(Ninguno)	Manta
Expropiador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	71	07-jul-1947	29	29
Compra Venta	282	31-ene-2005	3993	4004
Compra Venta	554	28-feb-2008	7158	7164
Compra Venta	1811	19-jun-2009	29441	29451



Compra Venta	1775	28-jul-2010	31094	31106
Compra Venta	2552	03-dic-2004	10799	10807
Compra Venta	2715	10-nov-2010	47734	47747
Compra Venta	2759	17-nov-2010	48523	48534
Compra Venta	2761	17-nov-2010	48544	48555
Compra Venta	2946	03-dic-2010	51763	51776

6 / 3 **Cancelación de Prohibición**

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 692 - Folio Final: 704

Número de Inscripción: 205 Número de Repertorio: 1.932

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion de Prohibicion - Expropiacion de las areas que no fueron expropiadas, y que se identifican en el informe del Director de Avaluos, Catastros y Registro, que se adjunta. Of. Nov.23-2011. Cancelacion Parcial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	17-03910347	Jacome Zambrano Mary Elizabeth Del Rosa	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-04709102	Salvador Giler Mario Rene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046606	Velasco Galvopiña Ana Lucia	(Ninguno)	Manta
Expropiador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	801	03-dic-2010	2769	2780
Prohibiciones Judiciales y Legales	802	03-dic-2010	2781	12799

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Capitulacion Matrimonial	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

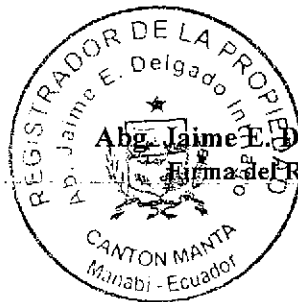
Emitido a las: 16:06:40 del martes, 10 de abril de 2012

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Mary Jacome de Zambano

MARY JACOME ZAMBRANO
C.C. No. 170391034-7

Graham William Greateorex

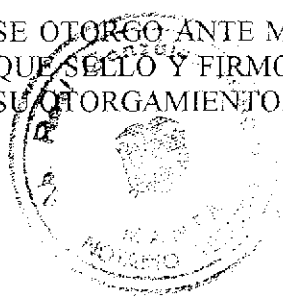
GRAHAM WILLIAM GREATOREX
C.I. No. 171822200-1

Mario Rene Salvador Giler

MARIO RENE SALVADOR GILER
C.C. No. 170470910-2

[Signature]
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- 5



Abg. Raúl González Melip
NOTARIO PUBLICO DE MANTA



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

4120306 - 04

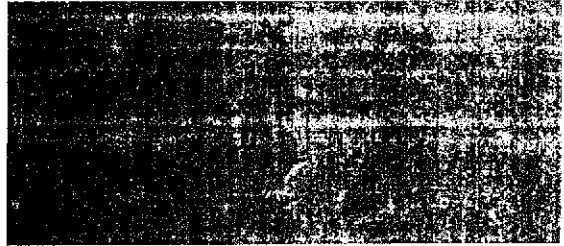
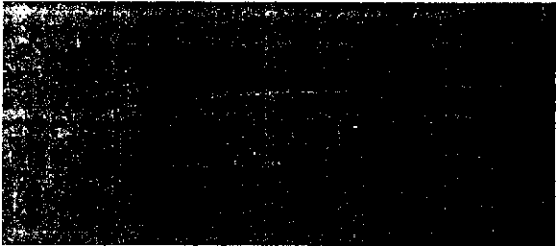
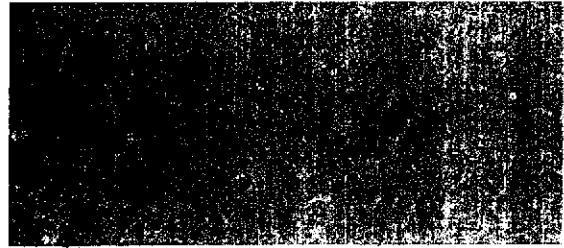
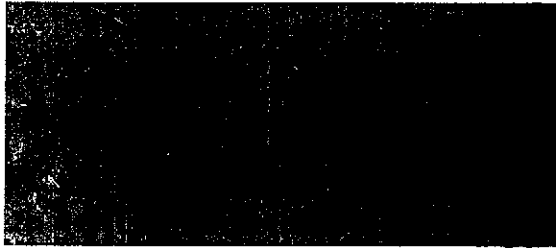
Sello

4120306

4120307

10/22/12

Nº 3.035 .-



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

TERRENO UBICADO EN EL PUNTO "EL ZANJON" A DOS KILOMETROS DEL SITIO EL ARMO
DEL CANTON MANTA .-

OTORGANTES: LOS CONYUGES SEÑORA ANA LUCIA VELASCO COLVOPINA Y DON

CARLOS ENRIQUE GUEVARA PEÑA

A FAVOR DEL SEÑOR MARIO RENE SALVADOR GILER .-

CUANTÍA (S) USD\$2.885,93 .-

MANTA, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2011 .-

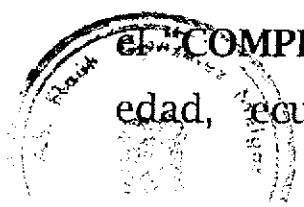
COPIA

NUMERO: (3.035).-

COMPRAVENTA: OTORGA LOS CONYUGES SEÑORA ANA LUCIA VELASCO CALVOPÍÑA Y DON CARLOS ENRIQUE GUEVARA PEÑA A FAVOR DEL SEÑOR MARIO RENE SALVADOR GILER.-

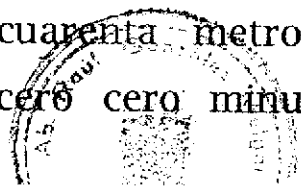
CUANTIA: USD. \$. 9.000,97.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles cuatro de Julio del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora ANA LUCIA VELASCO CALVOPÍÑA, casada, acompañada de su marido el señor CARLOS ENRIQUE GUEVARA PEÑA, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor MARIO RENE SALVADOR GILER, de estado civil casado, con la Señora TANIA MARIBEL FERRIN MENENDEZ, por sus propios derechos y a quien se le denominará como el "COMPRADOR" .- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos con excepción del Sr. Carlos Guevara



Peña que es colombiano con legal residencia en nuestro país, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte los cónyuges señores: ANA LUCIA VELASCO CALVOPÍÑA y CARLOS ENRIQUE GUEVARA PEÑA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENEDORES"; y, por otra parte el señor MARIO RENE SALVADOR GILER, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el Punto "El Zanjón" a dos Kilómetros del Sitio El Aromo del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió en forma conjunta con los señores: MARIO RENE SALVADOR GILER y MARY ELIZABETH DEL ROSARIO JACOME ZAMBRANO, por compra al señor Jorge Raúl Ramos Hidalgo, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera.

del Cantón Manta el veinticinco de Enero del año dos mil ocho, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de Febrero del mismo año de su otorgamiento, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, (OESTE), rumbo, siguiendo su trazado con trescientos cuarenta y uno punto sesenta metros y lindera con Camino Público; Por Atrás (ESTE), rumbo Norte a cero ocho grados cero minutos al este con veintitrés metros más rumbo Norte cero seis grados cero cero minutos al Este, con treinta y nueve punto cincuenta metros más rumbo Norte cero un grados treinta minutos al Este, con cuarenta y un metros más rumbo Norte dieciocho grados cero cero minutos al Oeste, con treinta y seis metros más rumbo Norte con veintidós grados treinta minutos al oeste, con treinta y ocho punto treinta metros más rumbo Norte cero tres grados treinta minutos al Este, con treinta y ocho punto veinte metros rumbo Norte catorce grados treinta minutos al Oeste, con ciento seis metros más rumbo Norte veinticinco grados treinta minutos al Oeste, con treinta y dos metros más rumbo Norte cuarenta y siete grados cero cero minutos al Oeste, con veinte y un punto sesenta metros y lindera con propiedad del señor Colón Pico, Por el Costado Derecho (NORTE), rumbo Sur cuarenta y dos grados treinta minutos al Este, con catorce punto cuarenta metros, más rumbo Sur sesenta y ocho grados cero cero minutos al Este, con cuarenta y siete metros



y lindera con propiedad del señor Alejandro Alonzo; y, Por el Costado Izquierdo (SUR), rumbo siguiendo su trazado con doscientos ochenta y tres metros y lindera con propiedad del señor Miguel Eduardo Altamirano, teniendo una superficie total de: SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS, PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, posteriormente con fecha tres de Diciembre del dos mil diez tiene inscrita declaratoria de utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata para la construcción de la vía de acceso de cuatro carriles por el Muy Ilustre Municipalidad de Manta en el sector el Aromo, dicha resolución de expropiación fue reformada con fecha 27 de Octubre del 2010 e inscrita el 3 de Diciembre del 2010; actualmente dicha expropiación se encuentra cancelada de las áreas que no fueron afectada, con fecha 23 de Noviembre del 2011 e inscrita el 9 de Abril del 2012.- Por lo que tiene un área de afectación de 12.108,51m², por la construcción de una vía de acceso de cuatro carriles en el sector el Aromo de acuerdo a la declaratoria de utilidad Pública realizada por el GAD. Manta.- **TERCERA: VENTA.**- Enunciando lo anterior y por medio del presente documento, los vendedores, manifiestan que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador las acciones que le corresponden como copropietarios del terreno, es decir las dos área sobrante a desmembrar por afectación de vía de acceso de cuatro

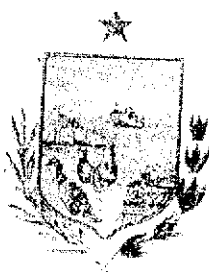
carriles en el sector el Aromo (actualmente vía a la Refinería del Pacífico) manifiestan que según Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del GAD. Municipal de Manta, consta con las siguientes medidas y linderos actuales: **ÁREA SOBRANTE**

NO. 1: Por el Frente, 258,17m. Y lindera con la actual vía a la Refinería del Pacífico; Por Atrás 287,81m. y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 25,72m. y lindera con camino público; y, Por el Costado Izquierdo 214,53m. y lindera con propiedad particular y del señor Alonzo Zambrano Segundo Mauro, teniendo una superficie total de: 31.474,88m², **ÁREA SOBRANTE No.**

2: Por el Frente, 213,13m. y lindera con la actual vía a la Refinería del Pacífico; Por Atrás 36,45m. y lindera con camino público, Por el Costado Derecho 238,54m. y lindera con camino público; y, Por el Costado Izquierdo 142,93m. y lindera con camino público y propiedad del señor Alonzo Flores Armando Teodoro, teniendo una superficie total de: 17.583,56m².

No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan pudieran corresponderles, en consecuencia en esta

venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: CLÁUSULA ESPECIAL.-** Por cuanto el terreno que se da en venta fue ~~declarado de utilidad Pública con fines~~ de expropiación para la ampliación de la vía de acceso que conduce a la Refinería del Pacífico, se autoriza al Ingeniero. Mario Rene Salvador Giler, para que cobre los valores por indemnización que el GAD-Manta deberá cancelar (12.108,51m²). **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: NUEVE MIL 97/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA:** Los otorgantes ~~manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento~~ por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

099900103

AUTORIZACION

No. 443-2544-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los **SEÑORES. JACOME ZAMBRANO MARY ELIZABETH DEL ROSARIO, SALVADOR GILER MARIO RENE y VELASCO GALVOPÍÑA ANA LUCIA**, para que celebre escritura de su propiedad del área sobrante 1 por afectación de la vía de la Vía de Acceso de cuatro carriles en el sector el Aromo (actualmente Vía que conduce a la Refinería del Pacífico) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 213,13m. y lindera con la actual vía a la Refinería del Pacífico

Atrás: 36,45m. y lindera con camino público

Costado derecho: 238,54m. y lindera con camino público

Costado izquierdo: 142,93m. y lindera con camino público y propiedad del Sr. Alonzo Flores Armando Teodoro.

Área Total: 17.583,56m²

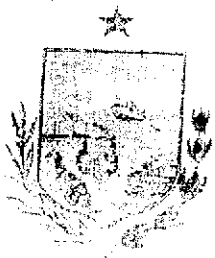
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Autorización es una actualización
De la emitida el 17 de noviembre de 2011

Manta, enero 9 de 2012

Sr. Rainiero Loo
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL
G.C.M.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

099900102

AUTORIZACION

No. 443-2544

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los **SEÑORES. JACOME ZAMBRANO MARY ELIZABETH DEL ROSARIO, SALVADOR GILER MARIO RENE y VELASCO GALVOPINA ANA LUCIA**, para que celebre escritura de su propiedad del área sobrante 1 por afectación de la vía de la Vía de Acceso de cuatro carriles en el sector el Aromo (actualmente Vía que conduce a la Refinería del Pacífico) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 258,17m. y lindera con la actual vía a la Refinería del Pacífico

Atrás: 287,81m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,72m. y lindera con camino público

Costado izquierdo: 214,53m. y lindera con propiedad particular y del Sr. Alonzo Zambrano Segundo Mauro.

Área Total: 31.474,88m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Autorización es una Actualización
De la emitida el 17 de noviembre de 2011

Manta, enero 9 de 2012

Sr. Roldán Loor

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL

G.C.M.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 443-2544

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los **SEÑORES. JACOME ZAMBRANO MARY ELIZABETH DEL ROSARIO, SALVADOR GILER MARIO RENE Y VELASCO GALVOPINIA ANA LUCIA.** Ubicado en el punto "El Zanjón", a dos kilómetros del Sitio "El Aromo" del Cantón Manta (actualmente Vía a la Refinería del Pacífico) con Clave Catastral # 4120301000, del cantón Manta, el mismo conforme escritura resulta un área general de 61.166,95m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 61.166,95m². (escritura autorizada por la Notaria Tercera el 25 de enero de 2008 e inscrita el 28 de febrero de 2008).

Por el frente (Oeste): Rumbo, siguiendo su trazado con trescientos cuarenta y uno punto sesenta metros (341,60m.) y lindera con camino publico

Por atrás (Este): Rumbo Norte a cero ocho grados cero minutos al este con veintitrés metros (23,00m.) mas rumbo Norte cero seis grados cero minutos al Este, con treinta y nueve punto cincuenta metros (39,50m.) mas rumbo norte cero un grados treinta minutos al Este, con cuarenta y un metros (41,00m.) mas rumbo norte, dieciocho grados cero cero minutos al Oeste, con treinta y seis metros (36,00m.) mas rumbo Norte veintidós grados treinta minutos al Oeste, con treinta y ocho punto veinte metros (38,20 mas rumbo Norte catorce grados treinta minutos al oeste, con ciento seis metros (106,00m.) mas rumbo Norte veinticinco grados treinta minutos al Oeste, con treinta y dos metros (32,00m.) mas rumbo Norte, cuarenta y siete grados cero cero minutos al Oeste, con veintiún punto sesenta metros (21,60m.) y lindera con propiedad del Sr. Colon Pico.

Por el costado derecho (Norte): Rumbo Sur cuarenta y dos grados treinta minutos al Este, con catorce puntos cuarenta metros (14,40 m.) mas Rumbo Sur sesenta y ocho grados cero cero minutos al este, con cuarenta y siete metros (47,00m.) y lindera con propiedad del Sr. Alejandro Alonzo.

Por el costado izquierdo (Sur): Rumbo siguiendo su trazado con doscientos ochenta y tres metros (283,00m.) y lindera con propiedad del Señor Miguel Eduardo Altamirano.

AREA DE AFECTACION POR LA CONSTRUCCION DE UNA VIA DE ACCESO DE CUATRO CARRILES EN EL SECTOR EL AROMO: 12.108,51m². DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE OF. 1036.SM-(E)-PGL. REALIZADA POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTO MANTA,(GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA) OTROGADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2010.

Área a desmembrar del Área Sobrante No.1, por afectación de vía de acceso de cuatro carriles en el Sector el Aromo (Actualmente vía a la Refinería de Pacífico), 31.474,88m². Propiedad de los Señores. JACOME ZAMBRANO MARY ELIZABETH DEL ROSARIO, SALVADOR GILER MARIO RENE y VELASCO GALVOPINIA ANA LUCIA.

Frente: 258,17m. y lindera con la actual vía a la Refinería del Pacífico

Atrás: 287,81m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,72m. y lindera con camino publico

Costado izquierdo: 214,53m. y lindera con propiedad particular y del Sr. Alonzo Zambrano Segundo

Máuro



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Página 2 de la Subdivisión No. 443-2544

Área a desmembrar del Área Sobrante No.2, por afectación de vía de acceso de cuatro carriles en el Sector el Aromo (Actualmente vía a la Refinería de Pacifico), 17.583,56m². Propiedad de los Señores. JACOME ZAMBRANO MARY ELIZABETH DEL ROSARIO, SALVADOR GILER MARIO RENE y VELASCO GALVOPINA ANA LUCIA.

Frente: 213,13m. y lindera con la actual vía a la Refinería del Pacifico

Atrás: 36,45m. y lindera con camino publico

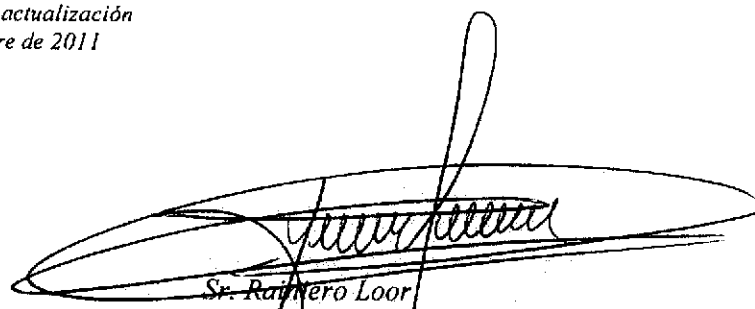
Costado derecho: 238,54m. y lindera con camino publico

Costado izquierdo: 142,93m. y lindera con camino público y propiedad del Sr. Alonzo Flores Armando Teodoro

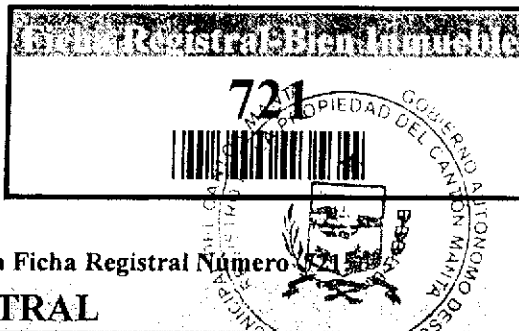
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 17 de noviembre de 2011

Manta, enero 9 de 2012


Sr. Raimundo Loor
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 721

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de febrero de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4120301000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el punto "El Zanjón" a dos Kilómetros del Sitio "El Aromo" del Cantón Manta.

Con los siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE (OESTE) ,Rumbo , siguiendo su trazado con trescientos cuarenta y uno punto sesenta metros y lindera con camino publico.

POR ATRÁS (ESTE) ,Rumbo Norte a cero ocho grados cero minutos al este con veintitrés metros mas rumbo Norte cero seis grados cero cero minutos al este, con treinta y nueve punto cincuenta metros mas rumbo Norte cero un grados treinta minutos al Este, con cuarenta y un metros mas rumbo Norte , dieciocho grados cero cero minutos al Oeste, con treinta y seis metros mas rumbo Norte veintidós grados treinta minutos al Oeste ,con treinta y ocho punto treinta metros mas Rumbo Norte cero tres grados treinta minutos al este con treinta y ocho punto veinte metros mas rumbo Norte catorce grados treinta minutos al oeste , con ciento seis metros mas rumbo Norte veinticinco grados treinta minutos al oeste, con treinta y dos metros mas rumbo Norte , cuarenta y siete grados cero cero minutos al oeste , con veintiún punto sesenta metros y lindera con propiedad del señor Colon Pico.

POR EL COSTADO DERECHO (NORTE), Rumbo Sur cuarenta y dos grados treinta minutos al Este , con catorce punto cuarenta metros mas Rumbo Sur sesenta y ocho grados cero cero minutos al este , con cuarenta y siete metros y lindera con propiedad del señor Alejandro Alonzo .

POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR) , Rumbo siguiendo su trazado con doscientos ochenta y tres metros y lindera con propiedad del señor Miguel Eduardo Altamirano.

Teniendo una superficie total de Sesenta y Un mil ciento sesenta y seis, punto noventa y cinco metros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito tiene una area afecta por via de acceso de cuatro carriles de 12,108.51 m2., y el restante del predio se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Capitulacion Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	1	02/07/1998	2
Compra Venta	Compraventa	639	14/03/2007	8.910
Compra Venta	Compraventa	554	28/02/2008	7.158
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	801	03/12/2010	2.769
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	802	03/12/2010	2.781
Prohibiciones Judiciales y Legal	Cancelación de Prohibición	205	09/04/2012	692

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE CAPITULACION MATRIMONIAL

Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el : *jueves, 02 de julio de 1998*

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 4

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de octubre de 1996*

2.104



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Capitulacion Matrimonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	13-04980277	Ferrin Menendez Tania Maribel	Soltero	Manta
Capitulante	17-04709102	Salvador Giler Mario Rene	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1555	24-ago-1993	1101	1102

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 14 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.910 - Folio Final: 8.925
Número de Inscripción: 639 Número de Repertorio: 1.216
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

una parte del predio rural, ubicado en el punto "El Zanjón", a dos Kilometros del Sitio El Aromo", del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04403185	Ramos Hidalgo Jorge Raul	Divorciado	Manta
Vendedor	13-00474515	Alonzo Delgado Manuel Rosendo	Casado	Manta

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 28 de febrero de 2008

Tomo: 12 Folio Inicial: 7.158 - Folio Final: 7.164
Número de Inscripción: 554 Número de Repertorio: 1.041
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El cuerpo de terreno se encuentra ubicado en el punto El Zanjón a dos kilómetros del Sitio El Aromo del cantón Manta.

Teniendo una Superficie total de: SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS, PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03910347	Jacome Zambrano Mary Elizabeth Del Rosa	Casado(*)	Manta
Comprador	17-04709102	Salvador Giler Mario Rene	Casado	Manta
Comprador	17-10752948	Velasco Calvopiña Ana Lucia ✓	Soltero	Manta
Vendedor	17-04403185	Ramos Hidalgo Jorge Raul	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	639	14-mar-2007	8910	8925

4 / 3 Expropiación

Inscrito el : viernes, 03 de diciembre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.769 - Folio Final: 2.780
Número de Inscripción: 801 Número de Repertorio: 6.653
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:



Salvador Giler Mario Rene.....area total (Ha).....6,0 Ha. area afectada por via (m2).....12,108.51

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	13-01534085	Guillen Velez Ider Oliver	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00667290	Kaviedes Ferrin Manuel Efrain	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02145055	Lopez Lopez Francisco Eduardo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-04709102	Salvador Giler Mario Rene	(Ninguno)	Manta
Expropiador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	554	28-feb-2008	7158	7164
Compra Venta	622	06-mar-2008	8096	8105
Compra Venta	650	10-mar-2008	8417	8464
Compra Venta	1400	29-may-2008	19275	119283

5 / 3 **Expropiación**

Inscrito el : viernes, 03 de diciembre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.781 - Folio Final: 12.799
Número de Inscripción: 802 Número de Repertorio: 6.654
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

1) Se reforma la resolución de fecha 27 de Octubre del 2010, en el sentido de incluir a mas del Sr. Mario Rene Salvador Giler, a los Sres. Ana Lucia Velasco Galvopiña y Mary Elizabeth Del Rosario Jacome Zambrano, como propietarios del bien inmueble identificado con la clave catastral No. 4120301000. ficha 721

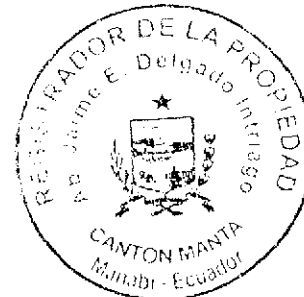
2) Y Declaratoria de Utilidad Publica con fines de expropiacion y ocupacion inmediata para la construccion de una via de acceso de cuatro carriles en el Sector el Aromo.Of., 1036.SM- (E) PGL. Noviembre 25 del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	13-00389846	Alonzo Pico Julio Andres	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-02268390	Andrade Ochoa Hugo Alfredo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01953053	Cordova Mero Jorge Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03864969	Delgado Panchana Patricio Maximo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-05217828	Delgado Pico Cristina Martina	(Ninguno)	Manta
Expropiado	08-00761678	Estupiñan Martinez Aida Asuncion	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000017713	Farfan Pico Ciceron	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000017714	Farfan Pico Fernando	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-03910347	Jacome Zambrano Mary Elizabeth Del Rosa	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00634977	Menendez Moreira Luz Aurora	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00635032	Pico Alvarado Juan Arturo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04655895	Pico Pico Belsimo Hernandez	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03348823	Pico Pico Margarita Candelaria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-04709102	Salvador Giler Mario Rene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046606	Velasco Galvopiña Ana Lucia	(Ninguno)	Manta
Expropiador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	71	07-jul-1947	29	29
Compra Venta	282	31-ene-2005	3993	4004
Compra Venta	554	28-feb-2008	7158	7164



Compra Venta	1775	28-jul-2010	31094	31106
Compra Venta	* 2552	03-dic-2004	10799	10807
Compra Venta	2715	10-nov-2010	47734	47747
Compra Venta	2759	17-nov-2010	48523	48534
Compra Venta	2761	17-nov-2010	48544	48555
Compra Venta	2946	03-dic-2010	51763	51776

6 / 3 **Cancelación de Prohibición**

Inscrito el : **lunes, 09 de abril de 2012**

Tomo: **1** Folio Inicial: **692** - Folio Final: **704**

Número de Inscripción: **205** Número de Repertorio: **1.932**

Oficina donde se guarda el original: **Muy Ilustre Municipalidad de Manta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 23 de noviembre de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion de Prohibicion - Expropiacion de las areas que no fueron expropiadas, y que se identifican en el informe del Director de Avaluos, Catastros y Registro, que se adjunta. Of. Nov.23-2011. Cancelacion Parcial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	17-03910347	Jacome Zambrano Mary Elizabeth Del Rosa	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-04709102	Salvador Giler Mario Rene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046606	Velasco Galvopiña Ana Lucia	(Ninguno)	Manta
Expropiador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	801	03-dic-2010	2769	2780
Prohibiciones Judiciales y Legales	802	03-dic-2010	2781	12799

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Capitulacion Matrimonial	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **16:06:40** del **martes, 10 de abril de 2012**

A petición de:

Elaborado por : **Maria Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: **\$ 7**

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79156378

NÚMERO
GUEVARA PEÑA

APELLIDOS
CARLOS ENRIQUE

NOMBRES
Carlos Enrique Guevara Peña

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1963
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-JUL-1981 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1500114-42104013-M-0079156378-20020716 0104102197A 01 112973416

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171075294-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO CALVOPIÑA ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CARLOS ENRIQUE GUEVARA PEÑA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E333311442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO WILSON OLIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVOPIÑA MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

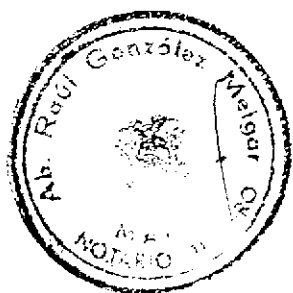
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

191-0222 1710752948
NÚMERO CÉDULA

VELASCO CALVOPIÑA ANA LUCIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA

Sofia Velasco
F. PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDULA No. 171075294-8

CHAVEZ, MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTIN, CARLOS ENRIQUE
GUEVARA, PENA
FECHA DE EMISION 1977-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
CARLOS ENRIQUE
GUEVARA, PENA

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELASCO WILSON OLMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALVOPIÑA MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2011-11-07
FECHA DE EXPIRACION 2021-11-07

DIRECTOR GENERAL
F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

191-0222 NUMERO
1710752948 CÉDULA

VELASCO CALVOPIÑA ANA LUCIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAMPICRUZ PARROQUIA

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0064910

6/29/2012 4:20

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE DERECHO DE COOPROPIEDAD Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			4-12-03-04-000	17315,56	8657,78	22447	64910
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
	SALVADOR GILER MARIO Y OTROS	EL AROMO VIA A LA REFINERIA EL SANJON	Impuesto principal				28,86
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				8,66
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				37,52
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				37,52
1704709102	SALVADOR GILER MARIO RENE	N/A	SALDO				0,00

EMISIÓN: 6/29/2012 4:20 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

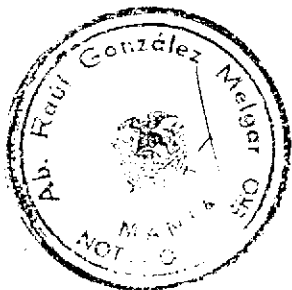
TITULO DE CREDITO

No. 0064911

6/29/2012 4:21

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			4-12-03-04-000	17315,56	8657,78	22451	64911
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	SALVADOR GILER MARIO Y OTROS	EL AROMO VIA A LA REFINERIA EL SANJON	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			41,34	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			42,34	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			42,34	
1704709102	SALVADOR GILER MARIO RENE	N/A	SALDO			0,00	

EMISIÓN: 6/29/2012 4:21 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0064908

6/29/2012 4:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE DERECHO DE COOPROPIEDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	4-12-03-01-000	30977,21	17962,31	22442	64908

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1704709102	SALVADOR GILER MARIO Y OTROS	PUNTO ZANJON A 2KM.DEL AROMO	Impuesto principal	59,87
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	17,96
			TOTAL A PAGAR	77,83
			VALOR PAGADO	77,83
			SALDO	0,00

EMISION: 6/29/2012 4:19 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0064909

5/29/2012 4:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	4-12-03-01-000	30977,21	17962,31	22445	64909

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1704709102	SALVADOR GILER MARIO Y OTROS	PUNTO ZANJON A 2KM.DEL AROMO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	14,53
			TOTAL A PAGAR	15,53
			VALOR PAGADO	15,53
			SALDO	0,00

EMISION: 6/29/2012 4:20 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



-G- 9990870

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

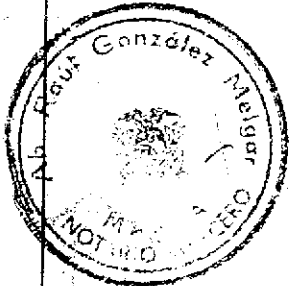
URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el CatSOLARle Predios _____
en vigencia, se encuentra SALVADOR GILER MARIO Y OTROS consiste en _____
perteneciente a EL AROMO VIA A LA REFINERIA EL SANJON
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE DERECHOS DE COOPROPIEDAD.
cuyo \$2885.93 DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 93/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DERECHO DE COOPROPIEDAD



29 JUNIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____



R. Tabares
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 100

-G- 9990869

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

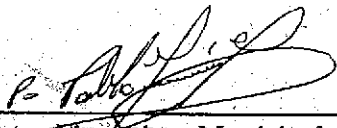
URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra SALVADOR GILER MARIO y OTROS consiste en _____
perteneciente a PUNTO SANJÓN A 2KM DEL AROMO
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE DERECHOS DE COOPROPIEDAD.
cuyo \$5987.44 CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 44/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DERECHO DE COOPROPIEDAD



29 JUNIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Electrónico: 7986
ESPECIE VALORADA

Fecha: 09 de Enero de 2012

Nº 9994839

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-12-03-06-000

Ubicado en: EL AROMO VIA A LA REFINERIA EL SANJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 31474,88 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

1704709102

Propietario

MARIO RENE SALVADOR GILER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15737,44
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	15737,44

Son: QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

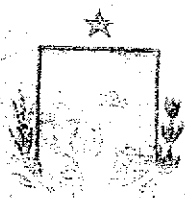
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 4120301000.

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992726

Fecha: 09 de enero de 2012

ESPECIE VALORADA
No. Electrónico: 0107

USD: 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-12-03-01-000

Ubicado en: PUNTO ZANJON A 2KM.DEL AROMO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 31474,88 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1704709102

SALVADOR GILER MARIO Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

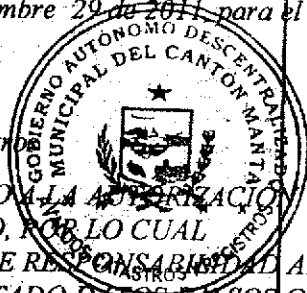
TERRENO:	15737,44
CONSTRUCCIÓN:	2473,70
	18211,14

Son: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

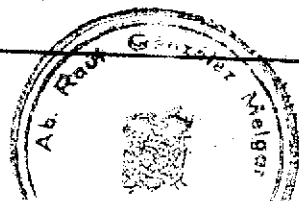
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Ab. Daniel Giler S.

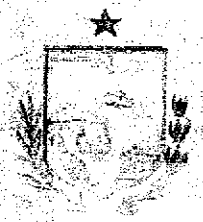
Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



6070,00



CERTIFICADO DE AVALÚO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992855

Fecha: 09 de enero 2012

No. Electrónico: 0103
ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-12-03-04-000

Ubicado en: EL AROMO VIA A LA REFINERIA EL SANJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 17583,56 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
SALVADOR GILER MARIO Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8791,78
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8791,78

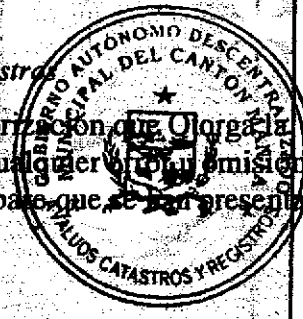
Son: OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 170470910-2
SALVADOR GILER MARIO RENE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 JUNIO 1971
011- 0016 08041 E
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971



ECUATORIANA***** V4443V3222
CASADO TANIA MARIBEL FERRIN MENENDEZ
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
ALFONSO RENE SALVADOR MORAL
SILVIA RAMONA GILER MOREIRA
MANTA 06/03/2009
06/03/2021
REN 0843968

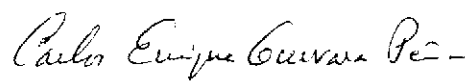


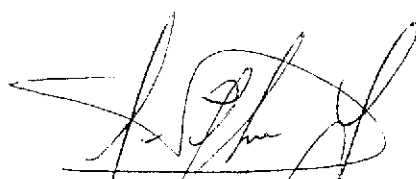
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
386-0081
NÚMERO
SALVADOR GILER MARIO RENE
MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA
1704709102
CÉDULA
MANABI
CANTON
PRESIDENTA DE LA JUNTA



correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Luis Cedeño Gavilánez, con Matrícula Número Dos mil trescientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ANA L. VELASCO CALVOPÍÑA
C.C. No. 171075294-8


CARLOS GUEVARA PEÑA
Pasaporte No. 79156378


MARIO RENE SALVADOR GILER
C.C. No. 170470910-2


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-




Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA